



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 92943

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada doce (12) mayo de dos mil veintiunos (2021) la Sala Casación Laboral de la Corte Suprema, con ponencia del Dr. *Jorge Luis Quiroz Alemán*, dentro de la impugnación de tutela instaurada por *Rodrigo Alberto Rodríguez Montoya* contra *Juzgado Segundo laboral del Circuito de Bogotá y otros*, radicado único NO. 110012205000202100298-01, dispuso: “...**PRIMERO: REVOCAR** el fallo emitido el 7 de abril de 2021 por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. **SEGUNDO: AMPARAR** el derecho fundamental de petición de **RODRIGO ALBERTO JIMÉNEZ MONTOYA**, de conformidad con las razones acotadas en precedencia. **TERCERO: ORDENAR** al **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de este fallo, proceda al envío de las providencias solicitadas por el petente, al correo ocestudiojuridicosas@gmail.com. **CUARTO: COMUNICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **QUINTO:** En caso de no ser impugnada la presente decisión, **ENVÍESE** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión...”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Corte Suprema de Justicia

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/>

de la Corte Suprema de Justicia el 26 mayo de 2021 a las 8:00 a.m.

Vence: El 26 mayo de 2021 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia

PBX: 57 1 5622000 Ext.5615

notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co

SCLTJPT-10 V.01